DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

La Red de Salud del Oriente requiere estructurar el proceso de contratación 100.23.19.20240097 bajo la modalidad de contratación directa cuyo objeto es: Prestar servicios de apoyo logístico para la ejecución de las actividades estipuladas en el contrato interadministrativo no. 4145.010.27.1.0008 – 2024, suscrito entre la secretaria de salud pública del distrital especial de Santiago De Cali y la Red De Salud Del Oriente E.S.E, en el desarrollo del plan de intervenciones colectivas - PIC.

Por consiguiente, la Red de Salud del Oriente, hace necesario los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

Rubén Darío Lenis Hernández	Financiero - Profesional Agremiado
Iris Lucía Rosas Chaves	Técnico – Subgerente de Promoción y Mantenimiento de la Salud
Leonardo Medina Patiño	Abogado – Responsable Oficina Jurídica

Para adelantar los trámites necesarios la persona designada en brindar apoyo es: Leonardo Media Patiño responsable de la oficina jurídica de la Ese Oriente.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de JULIO de 2024

Original firmado

Sandra Liliana Velásquez Naranjo
Gerente
Red de Salud del Oriente

Enterado(s)

Rubén Darío Lenis Hernández
Financiero

Iris Lucía Rosas Chaves
Técnico

Héctor Gerardo Hurtado E.
Jurídico

Proyecto y elaboro: Leonardo Media Patiño – Responsable Oficina Jurídica

